

Lo que aún permanece oculto del asesinato de Lasa y Zabala

ANDREU GARCÍA :: 09/01/2022

La otra muerte de Lasa y Zabala :: "Podría ser que Lasa y Zabala llegaran ya muertos al lugar donde se deshicieron de sus cuerpos"

En la madrugada del 15 al 16 de octubre de 1983 fueron secuestrados en Bayona Joxi Zabala y Joxean Lasa, en la primera acción de los GAL, trasladados al cuartel de la Guardia Civil en Intxaurreondo naturalmente sin registrar su entrada, luego al Palacio de la Cumbre dependiente del gobierno civil de Guipúzcoa y finalmente trasladados a la finca la Vitora en el paraje de la Foia de Coves en Busot, donde sus cuerpos sin vida aparecieron sepultados en una fosa bajo 20 Kg de cal viva, descubiertos en enero de 1985 por un cazador.

Un año antes había sido reivindicado el asesinato de Lasa y Zabala por un comunicado en el nombre del GAL en llamada telefónica a la SER de Alicante.

Gracias al celo profesional del médico forense de Alicante Antonio Bru, los restos se conservaron durante una década, hasta que diez años después con exquisito rigor el jefe de la policía judicial Jesús García inició las investigaciones que concluyeron con la identificación de los dos cadáveres. Antes informaciones seguramente interesadas esparcieron la tesis de que los cuerpos hallados y seguramente torturados procedían de un ajuste de cuentas entre bandas de narcotraficantes.

Hasta aquí hemos expuesto hechos contrastados y conocidos. ¿Dónde surge la discordancia que decimos? La sentencia dice que Zabala murió de dos tiros en la nuca y Lasa de un tiro y después arrojados a la fosa, en este punto cabe recordar que los peritos forenses en 1985, cuando aún faltaban 10 años para conocer que se trataba de los cuerpos de Joxi y Joxean, establecieron la presencia de traumatismos craneo-encefálicos, previos a la muerte, en ambos cuerpos.

Luego en la sentencia desechan este informe y se pronuncia manifestando que los traumatismos se produjeron coetáneamente a los disparos y son consecuencia de ellos.

Esta falta de concordia ¿qué relieve puede tener? Según investigaciones que lleva haciendo sobre el terreno *"El Otro País"* desde hace años, podría ser que Lasa y Zabala llegaran ya muertos como consecuencia de las torturas infligidas. Se trata de una hipótesis no desdeñable, teniendo en cuenta que en los años 80 no había un camino por el que pudieran transitar los Nissan Patrol de la Guardia Civil o cualquier otro tipo de Land Rover. No había una senda transitable por vehículos desde el kilómetro 12 de la carretera de Xixona-Cruce de Aigües hasta el lugar donde apareció la fosa. Por cierto la sentencia da erróneamente como probada la existencia de una distancia de 200 metros desde el desvío de la carretera citada hasta la fosa. Basta hacer una sencilla medición para concluir que hay más de 800 metros de distancia.

¿Cómo subieron los cuerpos de Lasa y Zabala hasta la fosa?

La finca la Vitora era propiedad en esas fechas del “Tío Belo” que la trabajaba personalmente. En ella tenía una casa de campo en la que pasaba largos períodos laborando cultivos esencialmente mediterráneos: olivos, algarrobos y almendros escalonados en bancales. Tenía casa en la cercana localidad de Mutxamel, pero prefería vivir en el campo. Por esas fechas abandonó la casa de la Vitora y se fue vivir a Mutxamel, vecinos del pueblo quedaron muy extrañados por esta decisión. Nunca más pasó una noche en la finca y vivió los últimos años una vida solitaria.

Al decir de los vecinos y amigos cambió marcadamente su carácter, era un hombre “amedrentado, retraído y con miedo”.

Su sobrina María -ya fallecida- narró a fuentes de este periódico una dantesca historia que le contó su tío antes de morir. Una noche la Guardia Civil se personó en su casa de la Vitora y conoedores de que tenía una mula le obligaron a cargar dos cadáveres y subirlos a la parte alta de la finca, a un lugar en el que no era posible de ningún modo acceder por medio de tránsito rodado.

Según este testimonio de referencia y el dato de la ausencia de camino transitable confieren verosimilitud a la hipótesis de que Lasa y Zabala ya habían muerto asesinados al llegar a la Foia de Coves. Debe recordarse que la crónica periodística, que se publicó en 1998 cuando los familiares y amigos de Tolosa fueron a la fosa con el forense Paco Etxebarria a fin de trasladar los restos para el análisis del ADN al Instituto Nacional de Toxicología en Madrid, cuenta que los familiares tuvieron que “escalar” para llegar a la ubicación de la fosa. Probablemente a través del “pujador” que permite a las acémilas acarrear los sacos y aperos de un bancal a otro. Es decir que en 1995 tampoco existía el camino de tierra que hoy permite acceder a la fosa.

La sentencia pasa de puntillas sobre quién ni cómo se tomó la decisión de localizar este paraje “extremadamente aislado”. En dos momentos la sentencia de la Audiencia Nacional refiere a “personas que desde Alicante debieron prestarles apoyo y determinaron la elección del lugar” o que la llamada a la SER en 1984 para hacer la reivindicación debió ser realizada por “las personas que desde Alicante sirvieron de apoyo”. Pero ninguna investigación se hizo al respecto, cuando es evidente que contaron con apoyo cuanto menos logístico en Alicante.

¿Quiénes fueron los cooperadores necesarios? Puede ser que guardias civiles compañeros de los cuatro coautores condenados junto al gobernador civil Julen Elorriaga; Enrique Rodríguez Galindo, Ángel Vaquero, Enrique Dorado y Felipe Bayo, solos o con ayuda de antiguos somatenes de Busot y Mutxamel.

Aunque el cuerpo parapolicial del Somatén fue disuelto en 1978, mantuvieron durante años posteriores relaciones privilegiadas con la Guardia Civil. Aún se recuerda en Mutxamel un antiguo somatén al que le requisaron a comienzos de los 90 una pistola debajo del mostrador de su comercio.

La sentencia saldó la causa con cinco condenados por dos delitos de detención ilegal y otros dos por asesinato, fueron absueltos de torturas, lesiones y pertenencia a banda armada. Sin duda sólo la punta del iceberg, quedó indemne Mister X entonces Presidente del Gobierno, la cadena de mando del Ministerio del Interior, Rafael Vera fue absuelto en este

procedimiento, aunque fuera condenado en el caso Segundo Marey, como también quedó impune la “Alicante Connection”.

El Otro País / canarias-semanal.org

<https://eh.lahaine.org/lo-que-aun-permanece-oculto>